



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 093 P •

02 de julio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA
HISTÓRICA RESOLUCIÓN DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA EN FAVOR DE LA ACCIÓN
DIFERIDA PARA LOS MIGRANTES LLEGADOS
EN LA INFANCIA, EN SUS SIGLAS EN INGLÉS
“DACA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO
SERGIO BÁEZ TORRES, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 del Honorable Congreso del
 Estado de Michoacán.
 Presente.

Sergio Báez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8° fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía el siguiente *Posicionamiento referente a la "histórica resolución del Tribunal Supremo de Estados Unidos en favor del DACA"*, lo cual hago en los siguientes términos:

*Creemos en un Estados Unidos generoso,
 un Estados Unidos compasivo, un Estados
 Unidos tolerante, abierto a los sueños de
 una hija de inmigrantes que estudia en
 nuestras escuelas y jura fidelidad a
 nuestra bandera. Barack Obama.*

Sabedores de que Michoacán, ocupa el primer lugar a nivel nacional de personas que migran a los Estados Unidos de Norteamérica, según datos proporcionados por el INEGI, y el segundo Estado en captar ingresos por remesas familiares, situación que pone de manifiesto los problemas de empleo, socioeconómicos, culturales e históricos que tiene nuestro Estado, y que no hemos podido superar, porque nuestra gente sigue emigrando, estos son organizados, y han tendido redes que les permiten ayudarse mutuamente, luchan además por el reconocimiento de sus derechos en aquel país, donde han logrado ya algunas conquistas, un tema importante y que ha servido para darle un respiro a la lucha de algunos migrantes ha sido el DACA, que es el Programa de Acción Diferida para los llegados en la Infancia (en inglés: Deferred Action for Childhood Arrivals) fue creado hace algunos años por la administración de Barack Obama, para proteger a inmigrantes que vivían sin permiso de residencia en Estados Unidos, mismo que resultado de una decisión migratoria con el fin de beneficiar a ciertos inmigrantes no documentados que llegaron como niños, que no conocen ningún otro país más que Estados Unidos que es en donde han vivido y que cuentan con cierto nivel educativo, en particular a los denominados "Dreamers".

No le resultó fácil al ex mandatario poner en pie el sistema DACA. La imposibilidad de lograrlo

acabó obligando a Obama a recurrir a sus poderes presidenciales y buscar la fórmula mediante una orden ejecutiva.

Esta medida ejecutiva fue anunciada en la mañana del 15 de junio de 2012 por la Secretaria de Seguridad Nacional Janet Napolitano, y posteriormente reafirmada en conferencia de prensa ese mismo día por la tarde por el Presidente Barack Obama.

Este programa además de proteger a este grupo de personas inmigrantes de la deportación, los beneficiaba con permisos de trabajo temporales, licencias de conducir y un número de seguridad social.

Para acogerse al mismo, debían:

- Haber entrado en el país antes de cumplir los 16 años;
- Haber tenido menos de 31 años el 15 de junio de 2012;
- No haber tenido estatus legal migratorio en EE.UU. antes del 15 de junio de 2012;
- Haber residido continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta la actualidad;
- Estar escolarizados o licenciados del ejército;
- No haber sido condenados por algún delito ni suponer una amenaza para la seguridad nacional;

Obama pasó varios años intentando lograr los apoyos en las cámaras para sacar adelante una ley que amparara a los "dreamers", él mismo concibió la medida ejecutiva como una solución temporal. Pero el tiempo pasó y la ley que reclamaba el presidente nunca llegó.

El cambio de mandatario en 2017 y la llegada de Trump a la Presidencia de Estados Unidos ha complicado la vida de nuestros migrantes en aquel país; ya que Trump hizo de la inmigración ilegal una parte central de su campaña y en septiembre de 2017, a menos de ocho meses de asumir el cargo, anunció que terminaría con el DACA, el 5 de septiembre de 2017, fue suspendida toda nueva solicitud de inscripción a este programa, esto causó una gran polémica en Estados Unidos, porque esa decisión causaría muchas deportaciones.

La Corte dio la razón al gobierno de Trump al permitirle aplicar la prohibición de viajar a los provenientes de algunos países de mayoría musulmana; la Casa Blanca anunció el fin de la orden política, argumentando que es "un ejercicio inconstitucional de autoridad por parte del Poder Ejecutivo".

Quiénes se oponen a DACA argumentan que este esquema supone una amnistía para los inmigrantes indocumentados, que gracias al programa obtienen empleos que podrían ser aprovechados por estadounidenses o inmigrantes con estatus legal.

Esto hizo que se iniciara una ardua lucha por los derechos adquiridos mediante ese programa ante la Suprema Corte de los Estados Unidos, los defensores de DACA argumentaron ante la Corte que la terminación del programa viola la ley federal que requiere períodos adecuados de notificación y comentarios antes de que se cambien ciertas reglas federales, así como otras garantías constitucionales de igualdad, de protección y debido proceso; la líder de los demócratas en el Congreso, Nancy Pelosi, dijo a través de un comunicado que la decisión sería un “contundente golpe contra los jóvenes y brillantes dreamers (soñadores) y todos aquellos que valoran el Sueño Americano”.

El programa actualmente protege a casi 700.000 inmigrantes, en su mayoría jóvenes adultos hispanos. El 76% son de nacionalidad mexicana.

Un estudio realizado por cuatro organizaciones pro inmigrantes, mencionaron que el mayor impacto que tendría la eliminación del alivio migratorio sería para la separación de las familias, “incluidos los casi 256,000 niños ciudadanos estadounidenses que tienen un padre con DACA”, que representan el 75% de los encuestados.

Así mismo resalta que las contribuciones que realizan diariamente estos jóvenes en Estados Unidos son de \$5.6 mil millones de dólares en impuestos federales y \$3.1 mil millones de dólares en impuestos estatales, ya que más del 89% de ellos tiene un empleo activo y 45.9% han obtenido un grado académico superior.

La continuidad del programa DACA es un reconocimiento al valor y trabajo de la comunidad inmigrante en estados Unidos, hoy en día aproximadamente 205 mil jóvenes Dreamers y ante este contexto de la pandemia COVID-19, nuestros migrantes han estado trabajando y apoyando en ese país en sectores esenciales para proteger la salud y seguridad.

A casi tres años de la suspensión de este programa, el día de hoy celebro la resolución histórica de la Suprema Corte de EUA sobre el fallo 5 - 4 en contra de poner fin al Programa Dreamers, en la que se emitió que no se ajustó el procedimiento administrativo

correspondiente, por lo tanto el programa DACA continuará vigente para miles de jóvenes mexicanos, protegiendo de la deportación a más de 650.000 jóvenes indocumentados.

Mi reconocimiento a estos migrantes, y a nuestros michoacanos, ya que la lucha fue de ellos y el resultado ha sido un logro de ellos, teniendo en cuenta sus significativas contribuciones.

Hoy invito a todos nuestros migrantes a que se acerquen a los Consulados Mexicanos en Estados Unidos con el fin de que encuentren el apoyo, orientación y asistencia consular por parte de México, que nunca los deja desprotegidos y que desea que estén en donde estén, por decisión propia o por las necesidades apremiantes en su entorno, existan las posibilidades para ellos, así desde este recinto mi compromiso por trabajar para que las causas que originan la migración se vean disminuidas, necesitamos más oportunidades de trabajo, apoyo al sector agropecuario, así mismo velar por el reconocimiento, la protección efectiva y plena de sus derechos humanos y la libertad fundamental de todos nuestros migrantes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán. Junio 24 del año 2020.

Atentamente

Dip. Sergio Báez Torres



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx